

Del Legajo n.º 8.

Artigos - matter 169

Año de 1893.

Expediente número 12

Contiene

Minutas del Jurgado Civil de este Distrito

1.890

Actas de presentacion de Matrimonio de
Luis Rey y Margarita Peralta

Adjunto tengo el honor de
remite á Ud. por duplicado las res-
puestas exemplares de noticias
de defunción Matrimonio y
nacimientos registrados en
el Juzgado de mi cargo
en el Distrito de primero
de Junio á 31 de Agosto
del año próximo
Respeto á Ud. mi
respetuosa Consideración
L. C.
Encarnada Enero 19 de 1893.

Al Secretario
de la Jefatura Política
Presente

11

Se recibió en este Juzgado de mi Cargo la atenta comunicación de Vd. N.º 263 de fecha de hoy, en que se sirve transcribir la de ^{Fomento} Gobernación referente a que se informe a la mayor brevedad posible para el mejor orden de la Dirección General de Estadística de la República de los Casos de Mortalidad de las enfermedades de tifo y viruela registradas durante el año el Año pasado y los meses transcurridos del actual.

En debida contestación tengo el honor de decir a Vd. que hasta el día hoy no se ha inscrito en este de mi Cargo ninguna defunción de ocación nada por las enfermedades ~~autolichas~~ mencionadas. Lo que tengo el honor de informar a Vd. Sufr.

previada, ofreciendo
las seguridades de mi
atenta consideracion y res-
peto

Lib. y Constitucion
Ensenada, Marzo 17 de 1893
D. Placia

Al Sr. Jefe Político de
este Distrito

D. Placia



CON fecha de ayer me dice el Coronel, Jefe Político y Comandante Militar interino C.º José M. Ross, lo siguiente:

"Con fecha 9 del corriente, me dice la Secretaria de Fomento: = Con objeto de formar los cuadros relativos á la mortalidad habida en la República durante el año próximo pasado, y los meses transcurridos del presente, ocasionadas por las enfermedades de tifo y viruela y á fin de que pueda hacerse un estudio en este respecto, he de merecer á U. se sirva librar sus órdenes para que á la mayor brevedad posible se remita á la Dirección Gral. de Estadística, una noticia del número de defunciones que tuvieron lugar, causadas por cada una de las enfermedades indicadas, en el Distrito que está á su merecido cargo, expresando los meses en que acaecieron. = También mereceré á U. se remita una noticia del número de vacunados en los meses del referido periodo de tiempo, expresando á cuantos les prendió la vacuna. = Lo que tengo la honra de transcribir á U. suplicándole se sirva informar á esta Jefatura sobre el particular."

Y reservándome el informe relativo al número de personas vacunadas en el periodo á que se contrae la presente nota, le suplico se sirva formar el cuadro de mortalidad, de tifo

y de viuda, habida en el Distrito Norte de la
Baja California, para dar cuenta con el al perso-
nal del Ejecutivo.

Libertad y Constitución.

Ensenada de Todos Santos, Marzo 18 de 1893.

El Medico Legista,
Fernando Silva

Al C.º

Federico Salacio
Jefe del Estado Civil

Presente.

Leo

Quadero

~~Handwritten scribbles~~

~~Handwritten signature~~

Yo he recibido el juzgado de mi cargo la atenta comunicacion de ~~ya~~ ^{quadero} bajo el N° 23, y de fecha 13 del mes en curso en que se sirve pedir informar de si estan libres para contraer matrimonio el Sr Guillermo J Artigas y la Señorita Ana Isabel Mc Alister en virtud de haberse

En debida contestacion con tengo el honor de decir a ~~ya~~ que estan en entera libertad

para contraer el matrimonio que pretenden el Sr Guillermo J Artigas y la Sta Ana Isabel Mc Alister

Libre y Constitucional
Enmenda de Fados Santos Ma-
yo 25 de 1893 El Jefe de

Palacio

Al Jefe del Estado Civil de

San Andres Fustla

Quadero de Calle

Quadero

Quadero

Quadero

11/11
1883

Recibida del Sr. Don E. F.

Federico

Yago

6000

Lucas

Por resultado

1883
29 de Julio

Recepcion de D. Sebastian

Recibida por D. F.

Don Sebastian

11 de Julio

Don Sebastian

Se presentó a la ^{atenta} comunicación de N.º 382 fecha de ayer, se recibió en este juzgado de mi cargo los ejemplares de los cuadros para concentración o resumen de los datos estadísticos semestrales relativos a defunciones; quedando enterado de enviar con libertad en su oportunidad a la J. P. de Guamto para sus efectos.

Francisco J. P. M. S. S. S.

Jefe de Constitución
Ensenada Junio 29 1913

P. M. S.

A
J. P. de la Jefatura Política

P. M. S.



Por duplicado tengo el ho-
nor de remitir a V. los ejemplares
2º y 3º de las noticias de Na-
cimiento Matrimonios y Defuncio-
nes registrados ^{en el juzgado de mi cargo durante} en el semestre de 1º
de Enero a 30 de Junio del 1893. ^{corriendo}
Lib. y Constitución, En ^{ano}
Aguada Julio 24 de 1893.

Al Sr.
Cario de la Jefatura
Política

Ac